

ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2019, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las nueve horas del día 24 de junio del 2019, en la Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUX, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. José Luis Fernández Ricaño, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUX, Lic. Valeria Pancardo Cazares, Coordinador de Archivos, Integrantes del Comité; Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz, Gerente de Comercialización, C.P.A. María Elena Pérez Flores, Gerente de Administración y Finanzas, C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre, Subgerente de Administración, Lic. Vanessa González Mar, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en calidad de invitados, todos Servidores Públicos de la APITUX; bajo el siguiente orden del día: -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500004719.

4.-ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

-----ACUERDOS-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

El Titular de la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Transparencia e Invitada, que a las nueve horas del día 24 de los corrientes, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum.
ANEXO I

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

III.- LA SOLICITUD DE PRÓRROGA REQUERIDA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PARA DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0917500004719.

Acto seguido, el Titular de la Unidad de Transparencia, pone a la vista de los integrantes del comité, la solicitud de prórroga requerida por las unidades Administrativas Responsables Gerencia de Comercialización y Gerencia de Administración y Finanzas, para dar atención a la solicitud de Información anteriormente precisada. **ANEXO II**

CONSIDERANDOS

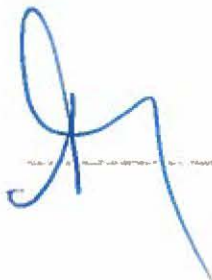
PRIMERO.- El Comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 y 103 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Una vez teniendo a la vista la solicitud de información 0917500004719, a la que se hace referencia y escuchado los argumentos de las Unidades Administrativas Responsables el Comité de Transparencia por unanimidad de votos aprueba la **PRÓRROGA** para dar atención a la solicitud de información antes descrita, debido a que cuenta con Carga de Trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado.

RESOLUTIVOS

El Comité de Transparencia resuelve:

PRIMERO.- Por lo motivos expuestos en el considerando SEGUNDO, con fundamento en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la



vgn



Información Pública, se **APRUEBA LA PRÓRROGA** requerida para dar atención a la solicitud de información 0917500004719.

SEGUNDO.- Así mismo, se instruye a la Unidad de Transparencia, para efectos que notifique al Ciudadano Solicitante la **PRÓRROGA**, e informe que una vez formalizada la presente Acta de Comité en un Termino de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionado en su solicitud de información.

IV.- ASUNTOS GENERALES.-----

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

V.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.-----

Siendo las nueve horas con cincuenta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE-. Firmas y Rúbricas.-----

COMITÉ DE TRANSPARENCIA


Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés
(Con voz y voto)

C.P. José Luis Fernández Ricaño
(Con voz y voto)

Lic. Valeria Pancardo Cazares
(Con voz y voto)

INVITADOS

Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz
(Con voz, pero sin voto)

 *veju*



[Handwritten signature]

C.P.A. María Elena Pérez Flores
(Con voz, pero sin voto)

[Handwritten signature]

C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre
(Con voz, pero sin voto)

[Handwritten signature]

Lic. Vanessa González Mar
(Con voz, pero sin voto)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LISTA DE ASISTENCIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Lugar: Sala de Juntas de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan S.A. de C.V.

24 de junio del 2019.

NOMBRE	FIRMA
Ing. Dagoberto Rodríguez Cortés	
C.P. José Luis Fernández Ricaño	
Lic. Valeria Pancardo Cázares	
Ing. Andrés Darío Castellanos Ortiz	
C.P.A. María Elena Pérez Flores	
C.P.A. Rosa Irma Solís Alejandre	
Lic. Vanessa González Mar	

ANEXO II

Fecha; Tuxpan, Ver., a 24 de junio del 2019.

Solicitud de Información: 0917500004719.

Unidad Administrativa Responsable: Gerencia de Comercialización Y Gerencia de Administración y Finanzas.

Modalidad de entrega: Entrega por Internet en la PNT.

Estimado (a) Ciudadano (a) Solicitante,

Hago referencia a la solicitud de información 0917500004719, mediante la cual solicita:

Solicito de la manera más atenta se me brinde lo que a continuación se enumera:

1. Solicito escaneado los oficios de nombramiento de los funcionarios públicos que conforman su sistema institucional de archivo (coordinador de archivo, responsables de archivo de trámite y responsable de archivo de concentración. Art. 18 de la Ley Federal de Archivos
2. ¿El área coordinadora de archivos de su institución organiza y determina las políticas o procedimientos de operación de los archivos de trámite, concentración y, en su caso, histórico?
3. ¿Cuántas unidades administrativas existen en la institución? ¿Cuántos archivos de trámite existen en su institución? (Señale la cantidad por oficina).
4. ¿Cuál es el puesto del coordinador de archivos y qué otras labores desempeña?
5. Anexar los nombramientos de los integrantes del comité de transparencia de acuerdo al Artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
6. ¿Los expedientes que se resguardan en los archivos de trámite cuentan con los instrumentos de consulta que marca la legislación en la materia? Art. 19 de LFA. En caso de ser afirmativo, favor de adjuntar evidencia fotográfica, de ser negativo, favor de justificar la razón de la omisión.
7. Solicito escaneada la guía simple de archivos que debe estar publicada en su página de internet, de acuerdo al Art. 19 de la LFA.
8. Solicito me envíe escaneado el Catálogo de Disposición Documental validado por AGN, de los años 2011 al 2018 Art. 12 de la LFA, inciso III. De no haber obtenido la validación, adjuntar el oficio de negativa
9. Solicito escaneada (s) el (las) acta (s) de conformación del grupo interdisciplinario de archivos, de acuerdo a los Lineamientos para analizar, valorar y decidir el destino final



SCT
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES



TUXPAN
GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ

de la documentación de las dependencias y entidades del poder ejecutivo federal, numeral octavo.

10. Solicito escaneados los oficios de nombramiento de los funcionarios que han fungido como coordinadores de archivo desde que entró en vigor la LFA (23 de enero de 2012)
11. Solicito escaneado el oficio de reunión del grupo interdisciplinario, el comité de información y en especial el titular del Órgano Interno de Control acerca del estado actual del sistema institucional de archivos, en cumplimiento a Ley general de transparencia y acceso a la información pública Art. 206; LFA, Arts 54, 55; ley federal de responsabilidades administrativas de los servidores públicos, Art. 8.
12. ¿Los archivos de trámite disponen de mobiliario suficiente y adecuado para el resguardo y conservación de los expedientes de archivo y cuenta con las medidas y material preventivo para la conservación de los Archivos de acuerdo a los lineamientos de conservación de archivos y reúnen las condiciones de temperatura y humedad adecuadas para la conservación de los expedientes de archivo? Anexar evidencia fotográfica
13. ¿El archivo de concentración dispone de mobiliario suficiente y adecuado para el resguardo y conservación de los expedientes de archivo? Solicito me envíe fotografías escaneadas de su archivo de concentración.
14. ¿Cuentan con un sistema informático para la administración documental de los expedientes de archivo basado en los instrumentos de control y consulta archivísticos para automatizar los como lo marca la LFA Art. 20? Si es afirmativa su respuesta, favor de anexar evidencia escaneada, de lo contrario, indique el motivo por el cual no se ha implementado.
15. Solicito me envíe escaneados los criterios específicos para la conservación, restauración y preservación de los expedientes de archivo de acuerdo al Art. 8 de LFA, su reglamento y el numeral 4, inciso II de los Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal
16. Solicito me envíe escaneados los reconocimientos del personal que labora en los archivos de la institución de los cursos de capacitación en materia de gestión de documentos y administración de archivos que hayan tomado
17. Solicito escaneado el Plan Anual de Desarrollo Archivístico del año 2019 en cumplimiento al Art. 12 de la LFA, inciso I. En caso de no tenerlo, favor de justificar la razón de la omisión.
18. Solicito me envíe escaneado su programa de capacitación en materia de archivos, como lo marca el Art. 12 de la LFA, inciso V. en caso de no tenerlo, favor de justificar la razón de la omisión.



En seguimiento a la solicitud de información 0917500004719, atentamente se solicita conceder una **PRÓRROGA** para dar atención a la referida solicitud, debido que actualmente estas Unidades Administrativas responsables cuenta con carga de Trabajo para hacer frente a todas las actividades inherentes que se desarrollan para dar cumplimiento al objetivo social de este sujeto obligado, y aunado que la información requerida se encuentra en proceso de localización.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 132 de la ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se solicita sea gestionada ante el Comité la ampliación del plazo otorgado para dar atención a la referida solicitud de información.

Artículo 132.

[...]

Excepcionalmente, el plazo referido en el párrafo anterior podrá ampliarse hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

ATENTAMENTE

GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN

